

QUILLOTA, 29 de Agosto de 2022.

EXENTO N°: 3874/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM :8.629/ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 09 de Junio de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 1479 de Fecha 22 de Junio de 2022, de **ESCUELA LA PALMA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1480 de Fecha 30/06/2022;
4. Certificado de Egreso en Téc. Nivel superior en Educación Parvularia;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|--------------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | CONSTANZA ESTEFANIA LOZA JOFRÉ |
| RUT | 20.139.047-8 |
| NRO. DE HORAS | 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | APOYO EN AULA |
| TITULO O ESTUDIOS | TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ED. PARVULARIA |
| ASUMIR EN | ESCUELA LA PALMA |
| A CONTAR DESDE | 09/06/2022 AL 24/06/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE |
| | PAMELA SILEY LÓPEZ, RUT 17.634.856-9 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl.-